NACIONES UNIDAS



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.109/2094 6 de junio de 1997

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES

PROGRAMA DE DESCOLONIZACIÓN EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Resolución aprobada por el Comité Especial en su 1470ª sesión, celebrada el 6 de junio de 1997

El Comité Especial,

Recordando la resolución 43/47 de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1988, titulada "Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo" y todas las demás resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas en la materia,

<u>Consciente</u> de la declaración formulada por el Secretario General el 17 de marzo de 1997 en relación con las reformas administrativas de la Secretaría,

Reafirmando la naturaleza y sustancia política de su mandato,

<u>Preocupado</u> porque los cambios administrativos propuestos podrían poner en peligro, rebajar de categoría y debilitar el programa de descolonización de las Naciones Unidas,

- 1. <u>Insta</u> al Secretario General a que siga proporcionando a la Subdivisión de Descolonización todos los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios y adecuados;
- 2. <u>Insta también</u> al Secretario General a que mantenga en el Departamento de Asuntos Políticos a la Subdivisión de Descolonización y a todas sus funciones relacionadas con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y con la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).
